

1500

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 01-09-2020 10:45:42
01 Fol:7 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE7506
| 392 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS./SANGUINO
GUTIERREZ LAURA MARCELA
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN/NAGY PATIÑO CATALI
| RESPUESTA MEMORANDO INTERNO 2020IE7434 DEL 28 08 D

PARA: **CATALINA NAGY PATIÑO**
Jefe de Oficina Asesora De Planeación

DE: **Laura Marcela Sanguino Gutiérrez**
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios

ASUNTO: Respuesta Memorando interno 2020IE7434 del 28 08 de 2020 Informes Rendición de Cuentas Permanente - Encuentros con la ciudadanía - 2020

En respuesta a la solicitud del asunto, presento el informe de rendición de cuentas permanente y comparto en drive [las evidencias de los encuentros con la ciudadanía desarrollados en el marco de las actividades de Participación Ciudadana ejecutadas en la vigencia 2020 hasta el mes de agosto, las cuales se realizaron en el marco de la implementación del plan de gestión social por parte de los contratistas de obra No. 691 de 2018 y 623 de 2019.](#)

1. Introducción

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), realiza rendición de cuentas permanente en el marco de las actividades que contempla el anexo social (plan de gestión social), el cual se fundamenta en los valores del Servicio Público, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, dando cumplimiento la Ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública, la Política Pública de Participación ciudadana, la Política Pública Distrital de Servicio a La Ciudadanía, el proceso de servicio al ciudadano, el subsistema y la política de responsabilidad social de la Caja de la Vivienda Popular; procurando resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas que inciden en el bienestar de los ciudadanos en términos de integridad, calidad en el servicio, generando valor público en el cumplimiento de la misión institucional y del proceso de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular.

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



El anexo social hace parte integral de los pliegos de condiciones de los contratistas responsables de la elaboración de los estudios diseños y/u ejecución de las obras, bajo el control y seguimiento de las interventorías siendo estas las garantes de la adecuada implementación del mismo ante la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) como entidad contratante y supervisora.

2. Descripción del plan de gestión social

1. Objetivo General:

Lograr la vinculación efectiva de las comunidades beneficiarias directas e indirectas del de las obras de espacio público a escala barrial, facilitando y promoviendo la participación ciudadana, el control social a la gestión pública, la autogestión comunitaria la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las obras, a través del desarrollo de actividades de divulgación, de atención al ciudadano, de información y participación.

2.2 Objetivos específicos del Plan de Gestión Social

- Establecer canales de comunicación que permitan al contratista de obra transmitir la información clara, oportuna y confiable a las comunidades beneficiarias directas e indirectas del proyecto de intervención de espacio público, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales.
- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional con ocasión de la ejecución del proyecto.
- Generar estrategias que fomenten el conocimiento entre los ciudadanos del uso, y cuidado del espacio público intervenido, promoviendo la apropiación y la sostenibilidad de las obras como premisa fundamental.
- Articular la gestión social en el territorio involucrando los diferentes actores comunitarios e institucionales que hacen parte de la dinámica local.
- Aportar en fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, de la organización comunitaria mediante la conformación de los comités de veeduría ciudadana para el control social, promoviendo la ampliación de sus conocimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de la obra.

3. Actividades del Plan de Gestión Social

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



El plan de gestión social contempla actividades de atención al ciudadano, de divulgación, de información, participación y sostenibilidad, tales como reuniones de inicio de estudios y diseños, comités de veeduría ciudadana, talleres de arquitectura y participación, socialización y armonización de diseños, reunión de Inicio de obras, talleres de reconocimiento y apropiación del espacio público “mi barrio hábitat de todos” reuniones de avance de obras, reuniones extraordinarias y firma de los acuerdos de sostenibilidad que soportan las entregas misionales a las comunidades que se benefician de manera directa e indirecta de las obras de espacio público a escala barrial.

¿Quiénes Somos?

Somos la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, contribuye a optimizar la infraestructura en espacios públicos a escala Barrial en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

¿Qué hacemos?

Nuestra misión es ejecutar las Políticas y Lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de contribuir al Programa “Intervenciones Integrales del Hábitat” y al Subprograma “Mejoramiento Integral de Barrios”.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios mediante acciones de intervención barrial, genera accesibilidad, conexión y proximidad de los circuitos urbanos, avanzando en la renovación del espacio y la infraestructura pública. Primero con los estudios y diseños, y finalizando con la construcción y entrega de la obra a la comunidad. dirigidas a mejorar los lugares comunes como: vías, senderos peatonales, escaleras, alamedas, parques de bolsillo.

En el marco del PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO enmarcado en los propósitos, logros y objetivos en la siguiente forma:

PROPÓSITO 1

Hacer un Nuevo Contrato Social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

LOGRO DE CIUDAD 8

Código: 208-SADM-Ft-57
Versión: 14
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.”
ODS

¿Para quién lo hacemos?

Lo hacemos para la población de estratos 1 y 2, que habita en barrios legalizados de origen informal que presentan necesidades de mejoramiento, desarrollo y renovación de la calidad de vida urbana.

¿Cómo lo hacemos?

El proceso de Mejoramiento de Barrios desarrolla las actividades contempladas en los procedimientos de estudios de previabilidad, planificación y validación del diseño e ingeniería supervisión de contratos y finaliza con el procedimiento de seguimiento y control a la estabilidad y sostenibilidad de las obras que han sido entregadas a la comunidad, cumpliendo con los objetivos estratégicos y de calidad:

Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.

Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza.

Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misión de la entidad.

¿Dónde lo hacemos?

Las intervenciones de espacio público a escala barrial se adelantan según la priorización de la Secretaría Distrital del Hábitat, y están ubicadas en los Territorios Priorizados, en

las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ- de tipo 1 (Puede incluir malla vial andenes alamedas escala barrial o bandas eléctricas) como parte de la planeación territorial del Plan Distrital de Desarrollo.

3. Encuentros con los ciudadanos que se benefician de manera directa e indirecta de las intervenciones en eventos de rendición de cuentas permanente y de participación ciudadana.

A continuación, se enuncian las actividades de información y de participación ciudadana, las cuales se conciben como escenarios de rendición de cuentas permanentes con las comunidades beneficiarias directas e indirectas de las obras de espacio público a escala que se ejecutan desde la Dirección de Mejoramiento de Barrios y se desarrollan dando cumplimiento a la implementación del plan de gestión social que se establece en los contratos responsables de dichas obras.

Contrato de Obra No. 691 de 2018 y de interventoría No. 691 de 2018 (Elaboración de los estudios y diseños - Construcción de las obras.

Localidad: Usaquéen Barrios Cerro Norte y Santa Cecilia.

LOCALIDAD	NUMERO SEGMENTOS VIALES	POBLACION A BENEFICIAR
USAQUÉN	9	432 Fuente: estudio previo
TOTAL	9	432 Habitantes

Nombre del evento	Contratista responsable	Fecha	Número de Asistentes	Lugar
Acuerdo de sostenibilidad	Constructora CAMACON SAS.	25/08/2020	168 asistentes.	Tramo vial CIV 1002641

El día 28 de diciembre de 2019, el contratista de obra en cumplimiento al factor técnico, desarrolló una actividad de recreación y entrega de regalos con la población infantil

beneficiaria directa de los tramos viales que se encuentran en ejecución en los barrios Cerro Norte y Sata Cecilia.

Contrato de Obra No. 623 de 2019 y de interventoría No. 625 de 2019

Construcción de espacio público en áreas de mejoramiento integral en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, de acuerdo con los estudios y diseños (entregados por la Secretaría Distrital Del Hábitat) recibidos por la Caja De La Vivienda Popular en el marco del convenio interadministrativo No. 618 de 29 de agosto de 2018.

LOCALIDAD	NUMERO SEGMENTOS VIALES	POBLACION A BENEFICIAR
Ciudad Bolívar	N/A	27038 Fuente: estudio previo
TOTAL	N/A	27038 Habitantes

Nombre del evento	Contratista responsable	Fecha	Número de Asistentes	Lugar
Comité de Veeduría Ciudadana No. 5	Consortio Espacio Público CVP	23 de enero de 2020	20 asistentes	Punto de Atención a la Comunidad.
Comité de veeduría ampliado - Reunión de avance 50%	Consortio Espacio Público CVP	14 de marzo de 2020.	89 asistentes	Salón comunal Paraíso.
Comité de veeduría ciudadana No. 6	Consortio Espacio Público CVP	26 de junio de 2020	6 asistentes	Reunión virtual https://meet.google.com/wcx-rqyn-tps?hs=122&authuser=0

Comité de veeduría ciudadana No. 7	Consortio Espacio Público CVP	24 de julio de 2020	18 asistentes	Reunión virtual meet.google.com/tgi-qwyr-vjd
Taller mi barrio Hábitat de Todos	Consortio Espacio Público CVP	29 de agosto 2020	59 asistentes	Reunión virtual meet.google.com/baw-hcnk-hvr


Nota: Las evidencias de las actividades se encuentran publicados en la carpeta compartida de la Dirección de Mejoramiento de Barrios denominada (barrios) \\10.216.160.201\barrios\REGISTROS 2020 DMB\ENCUENTROS CIUDADANOS 2019

Cordialmente,



LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios

Anexo: Carpeta en Drive encuentros ciudadanos DMB 2020

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Carolina Andrea Cuartas 	Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Laura Marcela Sanguino Gutiérrez
CARGO	Profesional Especializada 222-05	Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios	Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios.